

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

En la ciudad de Puebla, Puebla; siendo las diez horas con veinticinco minutos del veinte de agosto de dos mil diecinueve, en la sede que ocupan las oficinas del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicado en Avenida 4 Poniente número 719, Centro Histórico de esta ciudad, se reúnen los integrantes de la Comisión Ejecutiva, en términos de lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, 20 fracciones I y II del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y 3, 10 y 11 de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, al tenor del Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de proyecto del Diagnóstico para la Política Estatal Anticorrupción (versión final) y acciones a seguir. (Anexo 1)
4. Informe preliminar de avances del macroproceso del Sistema Estatal Anticorrupción. (Anexo II)
5. Calendario para la integración del Informe Anual del Comité Coordinador 2019. (Anexo III)
6. Avances del tablero de control con información estadística para las Instituciones en el combate a la corrupción. (Anexo IV)
7. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

A efecto de dar inicio con la presente sesión y cumplir con las formalidades, el C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede a continuar con el desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, 17 y 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, y 5 fracción III, 7 fracción IX y 13 de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario Técnico, procede al pase de lista y verificación de quórum legal; encontrándose presentes los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de la Comisión Ejecutiva, María del Carmen Leyva Báthory, Francisco Javier Mariscal Magdaleno y José Alejandro Guillén Reyes, todos en su carácter de integrantes de la Comisión Ejecutiva, por lo que se cuenta con el quórum establecido en el artículo 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva para sesionar válidamente.

Por otra parte, el Secretario Técnico refiere la presencia de la C. Catalina Aguilar Oropeza; Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal; en su carácter de invitada, a quien le da más cordial bienvenida.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En virtud de contar con el quórum legal necesario para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo 5 fracción II de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva, el C. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de esta Comisión, procede a declarar abierta la sesión y solicita al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de proyecto del Diagnóstico para la Política Estatal Anticorrupción (versión final) y acciones a seguir. (Anexo I)
4. Informe preliminar de avances del macroproceso del Sistema Estatal Anticorrupción. (Anexo II)
5. Calendario para la integración del Informe Anual del Comité Coordinador 2019. (Anexo III)

aner
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

6. Avances del tablero de control con información estadística para las Instituciones en el combate a la corrupción. (Anexo IV)
7. Asuntos Generales.

Puesto a consideración el Orden del Día a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, se determina el siguiente:

Acuerdo C.E./3.SO/20/08/2019-01: los integrantes de la Comisión Ejecutiva, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día.

Acto continuo, y a efecto de dar inicio con la presente reunión, el C. Héctor Enrique Reyes Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, procede a informar a esta Comisión que, con el propósito de exponer los asuntos del Orden del Día, se encuentran presentes, los CC. Janeth Bustamante Abdala, Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, Érika Pérez González, Directora de Asuntos Jurídicos, Marco Antonio Galindo Quiñones, Director de Apoyo Ejecutivo y Seguimiento de Acuerdos, María Fernanda Sarao Oramas, Subdirectora de Evaluación y Seguimiento, Anna Amsler Mountadon, Omar Alejandro González Méndez y José Maximiano Ernesto Ávila Quiroz, Analistas Especializados de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas y José Omar Hernández Rojano, Analista Especializado de la Unidad de Transparencia, todos adscritos a este Organismo.

En ese orden de ideas, el C. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de la Comisión Ejecutiva, toma conocimiento y les da la más cordial bienvenida, a la presente sesión.

3. Presentación de proyecto del Diagnóstico para la Política Estatal Anticorrupción (versión final) y acciones a seguir.

En uso de la voz, la C. María Fernanda Sarao Oramas, Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas, informa a los presentes, que la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de este Organismo, elaboró la versión final del proyecto del Diagnóstico para la Política Estatal Anticorrupción, en la que se realizaron diversas acciones a través de las cuales se delimitó la problemática del fenómeno de la corrupción y se identificaron 4 ejes de análisis fundamentales: (prevalencia de altos niveles de impunidad, existencia de espacios de discrecionalidad que propician la arbitrariedad, distorsión del proceso de interacción entre el gobierno y la sociedad y falta de sentido de corresponsabilidad).

Acto continuo, la C. Anna Amsler Mountadon, Analista de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas, procede a explicar los 4 ejes de análisis referidos, así

como el estatus que guardan las observaciones realizadas y solventadas por las Instituciones que integran el Comité Coordinador Estatal (documento que se adjunta como Anexo 1), consistentes en:

1) Prevalencia de altos niveles de impunidad:

La impunidad constituye una infracción de las obligaciones que tiene el Estado de investigar las violaciones y adoptar medidas apropiadas respecto de sus autores. Ésta, puede reflejar la ineficiencia de los sistemas de investigación y sanción, que a su vez se relaciona con los insumos para la investigación, los recursos económicos, humanos y materiales disponibles, el estatus de los servidores públicos respecto a la ética e integridad y la congruencia de las estrategias de investigación y sanción.

2) Existencia de espacios de discrecionalidad que propician la arbitrariedad:

La discrecionalidad puede ser entendida como un espacio o ámbito decisional no regulado o parcialmente regulado por el derecho.

3) Distorsión del proceso de interacción entre el gobierno y la sociedad:

Las interacciones entre la ciudadanía y el gobierno, se dan principalmente en tres áreas: la realización de trámites, la solicitud de servicios y el acceso a programas sociales.

En lo que corresponde a las interacciones entre el gobierno y la iniciativa privada, éstas se dan en las mismas áreas que entre la ciudadanía y el gobierno, sin embargo, existen otras que se vuelven significativas: la licitación y adjudicación de contratos de obra pública o de adquisiciones y el desarrollo de esquemas de inversión para la prestación de servicios al sector público.

4) Falta de sentido de corresponsabilidad:

La falta de sentido de corresponsabilidad está ligada al rol que juega la sociedad en el problema de la corrupción y al papel que debería tener en el combate a la misma.

Actualmente, la corrupción es vista como algo común, el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana, muestra que, en la prueba de conocimiento cívico, el puntaje del país, fue de 467, inferior al puntaje internacional promedio que fue de 517, lo que posiciona al país en los últimos tres lugares de la evaluación.

De lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión, proceden a hacer algunas sugerencias al documento en los siguientes términos:

El C. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de la Comisión Ejecutiva, solicita a los integrantes de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas, pasar el texto previo a la página 54 a un anexo y dejar los datos del Diagnóstico como elemento principal, ya que es necesaria una interpretación de datos.

Asimismo, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, solicita que se elabore un documento más ciudadano y menos académico, por lo que se requiere realizar una clasificación de temas.

Por otra parte, la Comisionada María del Carmen Leyva Báthory, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita que se expongan datos duros en las conclusiones al referido Diagnóstico.

En otro orden de ideas, el Comisionado Francisco Javier Mariscal Magdaleno, sugiere la conveniencia de elaborar un resumen ejecutivo que consolide la información para que el Diagnóstico se actualice periódicamente.

Finalmente, el C. José Alejandro Guillén Reyes, propone revisar la definición en la última fase, ya que es el principal contenedor del desarrollo del trabajo, pues el tema de transparencia es un punto transversal e importante para el Diagnóstico.

Acto continuo, la C. Catalina Aguilar Oropeza, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal, solicita a las integrantes de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas, que el documento del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, se proporcione para conocimiento, a los Titulares y Directores de Área de este Organismo, para que, en su oportunidad, puedan integrarlo a sus planes y realizar un documento que contemple todas las áreas.

Acto continuo el Secretario Técnico, informa que dicha petición se atenderá a través de la Dirección de Apoyo Ejecutivo y Seguimiento de Acuerdos y refiere que, tomando en consideración a las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva al proyecto del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, solicita a los integrantes de la misma, exista un acompañamiento continuo y permanente a los trabajos del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, por lo que se determina el siguiente:

Acuerdo C.E./3.SO/20/08/2019-02: se aprueba por unanimidad que los integrantes de la Comisión Ejecutiva, realicen un acompañamiento a los trabajos realizados por la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas con base en las observaciones vertidas para ser incorporadas en el proyecto expuesto a través de reuniones de trabajo.

Finalmente, la C. Anna Amsler Mountadon de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas, procede a presentar la Propuesta de Metodología para la priorización de las problemáticas que componen el fenómeno de la corrupción.

Lo anterior, con base en los datos expuestos en el Diagnóstico para la Política Estatal Anticorrupción, se reformularon las variables para concebirlas como problemáticas y se estructuraron a manera de árbol de problemas, identificando las principales causas de las mismas. (Documento que se adjunta a la presente acta como Anexo 2).

4. Informe preliminar de avances del macroproceso del Sistema Estatal Anticorrupción.

Continuando con el desarrollo de la reunión de trabajo, el C. José Maximiano Ernesto Ávila Quiroz, integrante de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas de este Organismo, procede a explicar el análisis de normatividad vigente, la identificación de procesos en materia de prevención, detección, investigación y sanción por ente del Comité Coordinador y la definición, diseño, propuesta, integración, autorización e implantación del macroproceso del Sistema Estatal Anticorrupción. (Documento que se adjunta como Anexo III).

Asimismo, se informa que el macroproceso ya integra la nueva Ley Orgánica del Estado, lo que dará paso a un análisis para el Diagnóstico Factorial de Procesos que generen una política integral.

Acto continuo, los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, solicitan que en el macroproceso se incluya a la Secretaría Ejecutiva y al Comité Estatal de Participación Ciudadana, asimismo, el C. Daniel Alejandro Valdés Amaro, solicita que, en el desarrollo del mismo, se integre a la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.

Por lo que, en seguimiento a lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se dan por enterados de la información, y sugieren que el documento expuesto sea presentado a los enlaces del Comité Coordinador para su análisis y, en su caso emitan las observaciones que consideren pertinentes, por lo que el Secretario Técnico informa que, en próxima reunión con los Enlaces del Comité Coordinador, informarán el contenido del proyecto.

5. Calendario para la integración del informe Anual del Comité Coordinador 2019.

La C. Anna Amsler Mountadon, expone a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el Proyecto de Calendario para la integración del informe Anual del Comité Coordinador

2019, para su conocimiento y observaciones, mismo que se agrega a la presente acta como Anexo III.

Acto continuo, los integrantes de la Comisión Ejecutiva se dan por enterados de la información y emiten las observaciones que consideran oportunas.

6. Avances del tablero de control con información estadística para las Instituciones en el combate a la corrupción.

En desahogo de este punto, en uso de la palabra, el C. Daniel Castro Leyva, integrante de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de este Organismo, procede a explicar a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el proyecto del tablero de control con información estadística para las Instituciones en el combate a la corrupción, el cual se conforma con 4 apartados, consistentes en: variables, valor reportado, tipo de dato y competencia. Asimismo, refiere que, en el desarrollo del referido Tablero, se incluyó al Poder Judicial del Estado para la obtención de datos. (Documento que se adjunta como anexo IV).

Acto continuo, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten las observaciones que consideran deben adecuarse en el documento, solicitando que a la brevedad posible se remita a los Enlaces del Comité Coordinador Estatal, para llevar a cabo una retroalimentación y posteriormente pueda someterse a aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal, determinándose el siguiente:

Acuerdo C.E./3.SO/20/08/2019-06: a través de la Dirección de Apoyo Ejecutivo y Seguimiento de Acuerdos de este Organismo, se remitirá vía correo electrónico a los Enlaces del Comité Coordinador Estatal, el documento: *"Tablero de control con información estadística para las Instituciones en el combate a la corrupción"* para que en su oportunidad puedan emitir con las observaciones que resulten oportunas.

Asuntos Generales:

En uso de la palabra, el C. José Alejandro Guillén Reyes, sugiere a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, la conveniencia de emitir una propuesta de recomendación al Comité Coordinador Estatal, respecto a los actos de violencia ocurridos recientemente en el estado de Puebla.

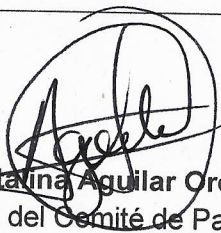

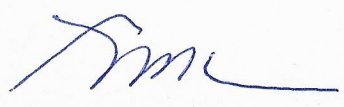
Acto continuo, la C. Érika Pérez González, Directora de Asuntos Jurídicos de este Organismo, refiere que dicha petición, debe sustentarse conforme a lo dispuesto por la Ley del Sistema Anticorrupción en el Estado, para que, a través de los supuestos legales y mecanismos que prevé la Ley, sean presentados a la instancia correspondiente, por lo que se determina el siguiente:

Acuerdo C.E./3.SO/14/05/2019-07: los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, solicitan apoyo jurídico a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para analizar la viabilidad de elaborar un proyecto de exhorto a los Titulares integrantes del Comité Coordinador Estatal respecto a los actos de violencia generados en la entidad.

Acto continuo, el Secretario Técnico, informa que se atenderá su petición a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

Clausura de la sesión.

Una vez que fueron desahogados los temas generales de la Sesión y no habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 5 fracción II de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, el C. Daniel Alejandro Valdés Amaro, Presidente de esta Comisión, procedió a declarar concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, a las catorce horas con cinco minutos del veinte de agosto de dos mil diecinueve, firmando de conformidad al calce para todos los efectos correspondientes.

FIRMAS	
 C. Daniel Alejandro Valdés Amaro Presidente de la Comisión Ejecutiva	 C. Catalina Aguilar Oropeza Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal Estatal Invitada
 C. Héctor Enrique Reyes Pacheco Secretario Técnico	 Francisco Javier Mariscal Magdaleno Integrante de la Comisión Ejecutiva

and


 <p>María del Carmen Leyva Báthory Integrante de la Comisión Ejecutiva</p>	 <p>José Alejandro Guillén Reyes Integrante de la Comisión Ejecutiva</p>
 <p>Erika Pérez González Directora de Asuntos Jurídicos</p>	 <p>Marco Antonio Galindo Quiñones Director de Apoyo Ejecutivo y Seguimiento de Acuerdos</p>
 <p>Daniel Castro Leyva Subdirector del Sistema de Evaluación Patrimonial y de Servidores Públicos Sancionados</p>	 <p>Anna Amsler Mountadon Integrante de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas</p>
 <p>Maximiano Ernesto Ávila Quiroz Integrante de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas</p>	 <p>José Omar Hernández Rojano Integrante de la Unidad de Transparencia</p>
 <p>Omar Alejandro González Méndez Integrante de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas</p>	



Introducción

SECRETARÍA EJECUTIVA

La corrupción es un fenómeno que puede tener consecuencias negativas como el debilitamiento del Estado de Derecho, la disminución de la confianza en las instituciones, la ineficiencia gubernamental, bajos niveles de desarrollo económico, acceso limitado o selectivo a bienes y servicios públicos, la reproducción de las condiciones de desigualdad y el deterioro de la calidad de vida de la población.

CORRUPCIÓN
2do
ENCIG, 2017

Problema que enfrenta Puebla, después de la inseguridad.

94.7%
ENCIG, 2017

De la población en el Estado considera que la corrupción es frecuente o muy frecuente.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Para determinar el universo de atención de la política pública de combate a la corrupción en el estado de Puebla, se necesita delimitar el área de análisis; por esta razón, se entiende a la corrupción como un problema sistémico que se materializa por medio de un:

"Conjunto de prácticas o acciones ilegales y deshonestas que transgreden el interés público a cambio de beneficios privados y alteran el orden social en un sentido parcial"

Problematización del fenómeno de la corrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA

El estudio de la Propuesta de Política Nacional Anticorrupción (PNA) y la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción (PEA), el análisis de datos oficiales obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la información recopilada por medio de cuestionarios aplicados a los entes públicos integrantes del Comité Coordinador y la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, los Conversatorios Anticorrupción llevados a cabo, permitió delimitar las principales problemáticas del fenómeno e identificar 4 factores determinantes de la corrupción; cada uno de éstos, corresponde a un eje de análisis.

Prevalencia de altos niveles impunidad

Existencia de espacios de discrecionalidad que propician la arbitrariedad

Distorsión del proceso de interacción entre el gobierno y la sociedad

Falta de sentido de corresponsabilidad

Eje 1: prevalencia de altos niveles de impunidad

- La impunidad constituye una infracción de las obligaciones que tiene el Estado de investigar las violaciones y adoptar medidas apropiadas respecto de sus autores. Ésta, puede reflejar la ineficiencia de los sistemas de investigación y sanción, que a su vez se relaciona con los insumos para la investigación, los recursos económicos, humanos y materiales disponibles, el estatus de los servidores públicos respecto a la ética e integridad y la congruencia de las estrategias de investigación y sanción.
- Las principales fuentes de información para la detección de faltas administrativas y hechos de corrupción son la denuncia y los *Órganos Internos de Control*. Los bajos niveles de denuncia afectan directamente los niveles de sanción porque a pesar de que los hechos hayan sido cometidos, cuando no se denuncian no pueden ser investigados y por lo tanto sancionados.

86.7% De las personas no denuncian actos de corrupción

ENCIG, 2017

13 Órganos Internos de Control, atienden 69 Dependencias y Entidades

Informes sobre Hallazgos en la Gestión y Recomendaciones 2017 y 2018.

El número de acciones de capacitación y profesionalización se redujo un **37.1%** para los órganos Jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia del Estado y un **21%** para los Magistrados u Jueces del mismo Tribunal

Censo Nacional de Imparición de Justicia Estatal 2017 y 2018.

- A través del Control Interno se pueden detectar irregularidades, comenzar procesos de investigación y mitigar riesgos, por lo que son necesarios para un adecuado funcionamiento de la administración pública.
- La eficiencia de los sistemas de investigación y sanción también depende de la cantidad y distribución del personal en las instituciones responsables de estos procesos, así como de los niveles de profesionalización del mismo. Al respecto, en el Estado no existe un servicio profesional de carrera que tenga el objetivo de lograr mayores niveles de eficiencia.

Eje 2: existencia de espacios de discrecionalidad que propician la arbitrariedad

- La discrecionalidad puede ser entendida como un espacio o ámbito decisorial no regulado o parcialmente regulado por el derecho.
- Algunas teorías sostienen que los países más corruptos son aquellos en donde existen incentivos fuertes para recurrir a este tipo de prácticas. Los incentivos se relacionan con dos cuestiones principales: la *necesidad*, que tiene que ver con la búsqueda de una mejor calidad de vida por medio de un ingreso extra (fuera de lo establecido en la ley); y la *oportunidad* que se relaciona con los rendimientos crecientes de la corrupción y con la baja probabilidad de que se detecten, investiguen y sancionen estos actos.

- Al no existir un Servicio Profesional de Carrera, no existen criterios universales u homogéneos que regulen la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, que resultan fundamentales para elevar la calidad del ejercicio de la función pública.
- Para disminuir los espacios de discrecionalidad también son importantes los manuales administrativos, éstos sirven como guías para el proceso específico o la actividad que se le asigna a un área o a un individuo.
- Otro aspecto a considerar es el manejo del presupuesto, que debe orientarse al logro de los objetivos de los planes de desarrollo y a los intereses colectivos.

9 de 12 dependencias cuentan con manuales administrativos

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, 2019

Las Administraciones Públicas Municipales ejercieron un **5%** más de lo que se les había autorizado.

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017

Eje 3: distorsión del proceso de interacción entre el gobierno y la sociedad



9.6% de las personas que tuvo contacto con un servidor público en el Estado experimentó actos de corrupción, de estos únicamente denunció el 4.6%

ENCIG, 2017

23% de las intervenciones para el desarrollo social implementadas en el Estado tiene mecanismos de coordinación interinstitucional y el 27% prevé mecanismos para la detección de duplicidades.

Informe de resultados 2018: Iniciativa para el fortalecimiento de la institucionalidad de los Programas Sociales.

El 36% de las obras realizadas por el Poder Ejecutivo fueron por medio de adjudicación directa, aunque éstas sólo representaron el 1.4% del monto total adjudicado.

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, 2018

- Las interacciones entre la ciudadanía y el gobierno, se dan principalmente en tres áreas: la realización de trámites, la solicitud de servicios y el acceso a programas sociales.
- En lo que corresponde a las interacciones entre el gobierno y la iniciativa privada, éstas se dan en las mismas áreas que entre la ciudadanía y el gobierno, sin embargo, existen otras que se vuelven significativas: la licitación y adjudicación de contratos de obra pública o de adquisiciones y el desarrollo de esquemas de inversión para la prestación de servicios al sector público.

7,554 unidades económicas realizaron al menos un trámite o fueron sujetas a una inspección en el estado de Puebla, hubo experiencias de corrupción en 14,647 trámites o inspecciones, con lo que se infiere que cada empresa que realiza un trámite es susceptible a experimentar uno o más hechos de corrupción.

ENCRIGE, 2014

Eje 4: falta de sentido de corresponsabilidad



1/4 parte de los estudiantes mexicanos evaluados considera las acciones de favoritismo para ocupar cargos públicos como un comportamiento positivo.

Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana, 2016.

- La falta de sentido de corresponsabilidad está ligada al rol que juega la sociedad en el problema de la corrupción y al papel que debería tener en el combate a la misma.
- Actualmente, la corrupción es vista como algo común, el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana, muestra que, en la prueba de conocimiento cívico, el puntaje del país, fue de 467, inferior al puntaje internacional promedio que fue de 517, lo que posiciona al país en los últimos tres lugares de la evaluación.
- Los mecanismos más utilizados en temas de participación y/o consulta ciudadana en las Administraciones Públicas Municipales son las visitas de autoridades a las comunidades o colonias. Por otra parte, los mecanismos menos utilizados son la creación de herramientas (online y offline) para mejorar la gestión gubernamental.

260 espacios de controlafía social
56 temas de servicios públicos
47 presupuesto
38 desarrollo social
25 rendición de cuentas
21 seguridad ciudadana
12 corrupción

Censo de Gobiernos Municipales y Delegaciones, 2017

Conclusiones

En este contexto, la siguiente fórmula expresa la relación que existe entre la inclinación hacia la honestidad y los beneficios de la corrupción, integrando algunas otras variables y condiciones que permiten que este tipo de prácticas se desarrollen.

$$\theta + p(w - w_0) < (1 - p)b$$

Este planeamiento muestra que cuando la tendencia hacia la honestidad, la capacidad de control, el salario fijo del servidor público y las sanciones son reducidas y, al mismo tiempo, existen condiciones favorables para la arbitrariedad que no se contrarrestan de manera efectiva por medio de los controles establecidos y los beneficios de la conducta ilegal tienen un peso importante, las probabilidades de que el servidor público sea corrupto incrementan.

Nicolas Jacquemet, "Micro-économie de la corruption", Revue française d'économie (2006): 117-159. Disponible en https://www.persee.fr/doc/rfe_0769-0479_2006_num_20_4_1588.pdf

Conclusiones



Con base en la información recopilada, así como la evidencia presentada en los distintos ejes del presente documento, es posible deducir que en el estado de Puebla existen, entre otras condiciones:

- Bajos niveles de profesionalización y capacitación de servidores públicos.
- Limitantes a las capacidades del control interno y mecanismos de control y vigilancia social que no se implementan de manera efectiva.
- Escasa sanción y reparación del daño.
- Espacios que propician la toma de decisiones arbitrarias.
- Beneficios que pueden variar desde cantidades pequeñas en trámites y servicios cotidianos, hasta sumas que afectan significativamente el erario público.
- Mecanismos de participación, colaboración y co-creación insuficientes.


Estatus


SECRETARÍA DE LA CONTROLORÍA	23 de julio- primeras observaciones 24 de julio- observaciones finales solventadas	100%
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	22 de julio- envío de observaciones	100%
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	19 de julio - primeras observaciones 30 de julio reunión de trabajo 8 de agosto observaciones finales solventadas	100%
ITAIP	22 de julio- envío de observaciones	100%
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	23 de julio- envío de observaciones	100%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	7 de agosto- envío de observaciones por parte del ente 8 de agosto- observaciones solventadas	100%



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Av. 4 Poniente Núm. 719 Centro
Histórico, C.P. 72 000 Puebla; Pue.

 (222) 9 47 21 30

 www.sesea.puebla.org.mx

 sesea@puebla.org.mx

 @SESEAPuebla



Informe preliminar de avances del Macroproceso del Sistema Estatal Anticorrupción

AGOSTO 2019

Programa de trabajo 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Eje: Fortalecimiento institucional

Objetivo específico: acciones coordinadas para el combate efectivo a la corrupción

Actividad 1. Macroproceso del Sistema Estatal Anticorrupción

Clasificación de incidencia: detección, prevención, investigación y sanción.

Objetivo:

Favorecer la coordinación efectiva de los entes integrantes del CC con base en su objeto y procesos sustantivos.

Descripción:

- Realizar el análisis del marco normativo de los integrantes del CC para determinar el proceso estratégico de cada ente.
- Identificar los clientes internos y externos, al igual que los productos o servicios que proveen.
- Estudiar el impacto inmediato y mediato de los mismos.
- Elaborar una red de relación interfuncional con el objetivo de definir y establecer la trazabilidad de cada proceso identificado, así como su transversalidad con respecto a los procesos estratégicos de los demás integrantes del CC.

A partir de la red de relación se llevará a cabo el mapeo del macroproceso y se **delimitarán las acciones de mejora** en cuanto a la información, coordinación y objetivos en materia de prevención, detección, control, sanción disuasión y combate a la corrupción.

Resultados esperados:

Integración de propuestas de acciones y mecanismos transversales de articulación y coordinación.

Actores de colaboración:

Auditoría Superior del Estado de Puebla, Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla; Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla; Consejo de la Judicatura; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; Tribunal de Justicia Administrativa y Comisión Ejecutiva.



Al interior

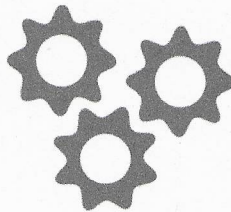
- Constituya una plataforma de trabajo actualizada y mejorable.
- Control de las funciones y operaciones de la gestión del SEA.
- Clarificar y documentar las responsabilidades de todos los involucrados en la gestión del **Macroproceso** del SEA.

Al exterior

- Poner a disposición de la Ciudadanía, en cumplimiento de lo establecido materia de Acceso a la Información Pública.
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.



Por parte de los integrantes del **Comité Coordinador** se requiere soporte técnico y operativo de los titulares de las áreas y del personal designado como enlace de este proyecto.



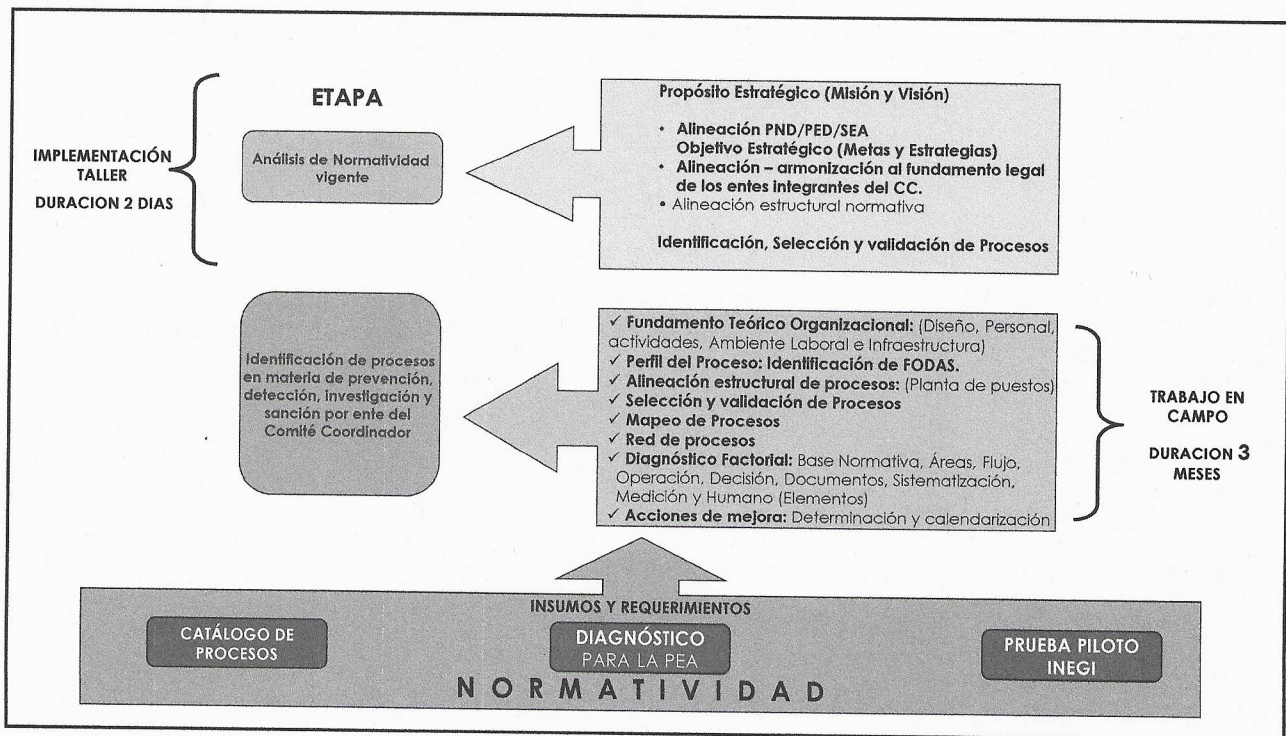
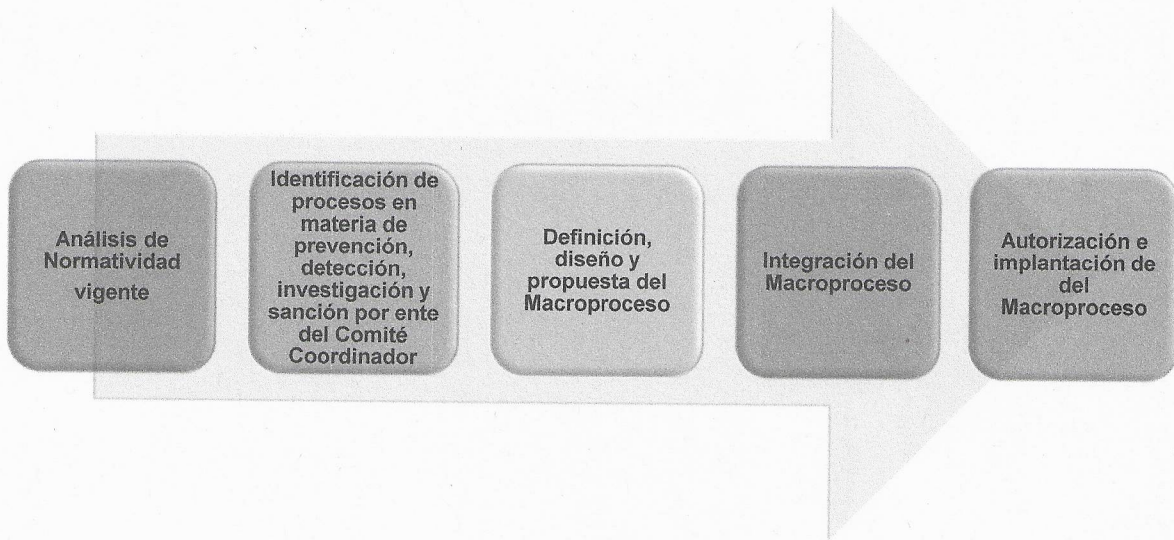
REQUERIMIENTOS

- Fundamento legal.
- Estructura Orgánica.
- Reglamento Interior.
- Manuales de Organización y Procedimientos vigentes.



Asesora, coordina y propone actividades enfocadas al Macroproceso

Etapas del Macroproceso del Sistema Estatal Anticorrupción



Pasos a seguir



1

Autorización del Plan de Trabajo del Macroproceso

2

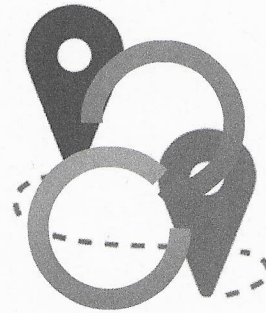
Integración de equipos con enlaces

3

Establecimiento de ruta crítica

4

Ejecución de actividades



Fases para la implementación del macroproceso

1. Establecer la propiedad del proceso
2. Describir el propósito del proceso
3. Establecer los límites e interfaces del proceso
4. Organizar y capacitar el equipo de mejoramiento
5. Documentar el proceso
6. Identificar puntos de control
7. Definir indicadores de medición
8. Mejorar el proceso

1.- RECOLECTAR DATOS

- ✓ Reunir al personal involucrado en el proceso.
- ✓ Definir título y propósito del diagrama.
- ✓ Concentrar la información de los expertos del proceso.
- ✓ Definir las interacciones de las etapas o fases del Proceso.
- ✓ Delimitar las fronteras del Proceso.

2.- ESTRUCTURAR EL MAPA

- ✓ Realizar el mapeo (4 tipos)

3.- PRESENTAR Y DOCUMENTAR EL MAPA

- ✓ Establecer el medio en que se documentará el mapa para su revisión, aprobación y difusión.

4.- INTERACTUAR Y RETROALIMENTAR

- ✓ Presentar el mapa a las áreas, departamentos, roles y funciones involucradas para la revisión y realización de ajustes.

5.- IMPLEMENTAR EL MAPA

- ✓ Aprobar el mapa.
- ✓ Difundir el mapa validado a las áreas, departamentos, roles y funciones involucradas.

Marco de Actuación

Congruencia

Marco de Actuación

Recursos que se proporcionen para cumplirlo.

El método y la forma de concretar una actividad.

Oportunidad y suficiencia de la información para su ejecución.

Evaluación de su cumplimiento = Mejora continua

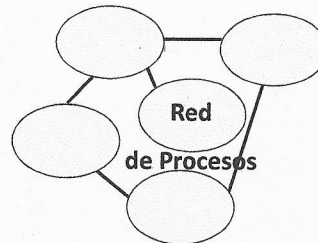
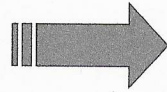
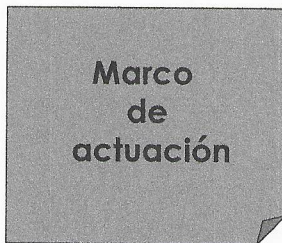
Componentes del marco de actuación de los entes públicos.

Planes

Disposiciones
Jurídico
Administrativas

Instrumentos
de apoyo
administrativo

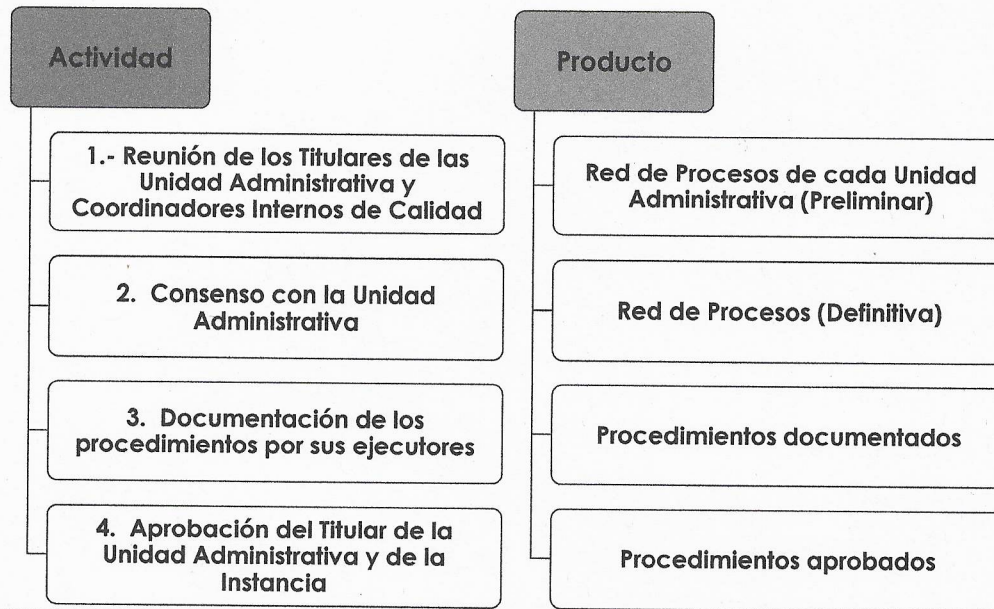
El establecimiento del marco de actuación a través de una **Red de Procesos** y la descripción de los procedimientos busca dar soporte a la operación y orden a la información que se obtiene para saber: **qué** es lo que cada ente público está facultado y debe realizar (que áreas del sistema debe cubrir); **cómo** va a cubrir esas áreas; **cómo** se concreta una función con actividades y pasos; **en qué** forma el personal asume las responsabilidades operativas; **dónde están** los puntos clave de control de cada procedimiento para facilitar la supervisión, el control y la evaluación. AGREGAR EXCEL DE RED DE PROCESOS



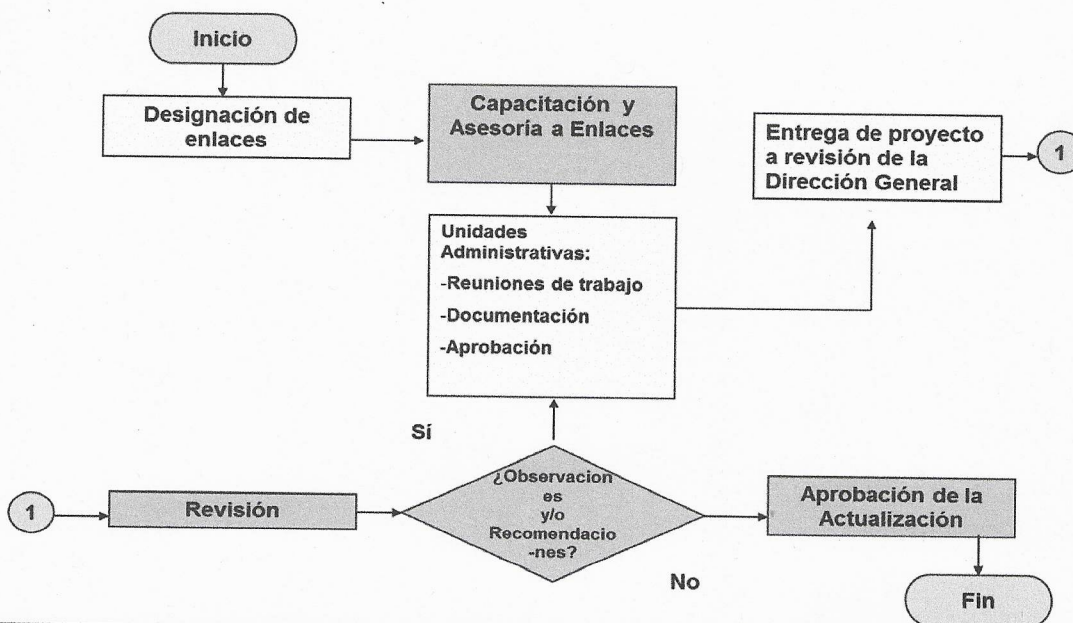
La **Red de Procesos** es una herramienta de planeación operativa, que permite visualizar y establecer de manera estructurada la operación del Ente Público, a partir de la definición de sus procesos y proyectos.

Elementos de la Red de Procesos	
Cómo:	Macroprocesos, subprocesos, procedimientos y proyectos.
Quién	Unidad responsable y puesto responsable.
Qué se espera obtener	Producto.
A quién va dirigido el producto	Cliente.
La medición de resultados	Indicador.
La delimitación legal	Facultad de un Ente Público para actuar en consecuencia.
La alineación	Direccionamiento con el Plan Estatal de Desarrollo.

Esquema para la construcción de la Red de Procesos



Proceso de Integración



TABLERO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

INFORME MENSUAL

Institución:

Nombre del responsable de captura:

Cargo del responsable de captura:

Periodo que se reporta:

Variables	Valor reportado	Tipo de Dato	Competencia
Denuncias presentadas		Número entero	TSJ, SC, FECC, ITAIP, ASE
Denuncias No procedentes		Número entero	TSJ, SC, FECC, ITAIP, ASE
Causal de improcedencia - No ratificación		Número entero	TSJ, SC, FECC, ITAIP, ASE
Causal de improcedencia - Falta de datos de contacto		Número entero	TSJ, SC, FECC, ITAIP, ASE
Causal de improcedencia - Falta de competencia de la institución		Número entero	TSJ, SC, FECC, ITAIP, ASE
Causal de improcedencia - Hechos sin sustento o ambiguos		Número entero	TSJ, SC, FECC, ITAIP, ASE
Causal de improcedencia - Desistimiento expreso		Número entero	TSJ, SC, FECC, ITAIP, ASE
Denuncias admitidas por la Autoridad Investigadora		Número entero	TSJ, SC, FECC, ITAIP, ASE
Expedientes admitidos por la Autoridad Substanciadora		Número entero	TSJ, SC, FECC, ITAIP, ASE
Expedientes concluidos con determinación de Falta Administrativa No Grave		Número entero	TSJ, SC, FECC, ITAIP, ASE
Expedientes concluidos con determinación de Falta Administrativa Grave		Número entero	TSJ, SC, FECC, ITAIP, ASE
Sanciones emitidas por falta no grave		Número entero	TSJ, SC, FECC, ITAIP, ASE
Sanciones emitidas por el Consejo de la Judicatura por falta grave		Número entero	TSJ
Sentencias emitidas por falta grave		Número entero	TJA
Resolución por inexistencia de la falta grave		Número entero	TJA, TSJ

Variables	Valor reportado	Tipo de Dato	Competencia
Servidores Públicos sancionados con suspensión del empleo		Número entero	TJA, TSJ
Servidores Públicos sancionados con destitución del empleo		Número entero	TJA, TSJ
Servidores Públicos sancionados económicamente		Número entero	TJA, TSJ
Servidores Públicos sancionados con inhabilitación temporal		Número entero	TJA, TSJ
Particulares sancionados		Número entero	TJA, TSJ
Sentencias que ordenan una indemnización a la hacienda pública local o municipal		Número entero	TJA
Carpetas de investigación judicializadas por delitos de corrupción		Número entero	FECC
Órdenes de aprehensión solicitadas		Número entero	FECC
Órdenes de aprehensión autorizadas por el Juez		Número entero	FECC
Órdenes de aprehensión ejecutadas		Número entero	FECC
Restitución / Reparación del daño		Número entero	FECC
Monto restituido		Moneda MXN	FECC
Sentencias emitidas por un órgano jurisdiccional a servidores públicos por delitos relacionados a hechos de corrupción		Número entero	TSJ
Sentencias emitidas por un órgano jurisdiccional a particulares por delitos relacionados a hechos de corrupción		Número entero	TSJ

ASE: Auditoría Superior del Estado

FECC: Fiscalía Especializada de Combate a Corrupción

SC: Secretaría de la Contraloría

TSJ: Tribunal Superior de Justicia (Juez Penal o Consejo de la Judicatura según corresponda a la actividad)

ITAIP: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

TJA: Tribunal de Justicia Administrativa